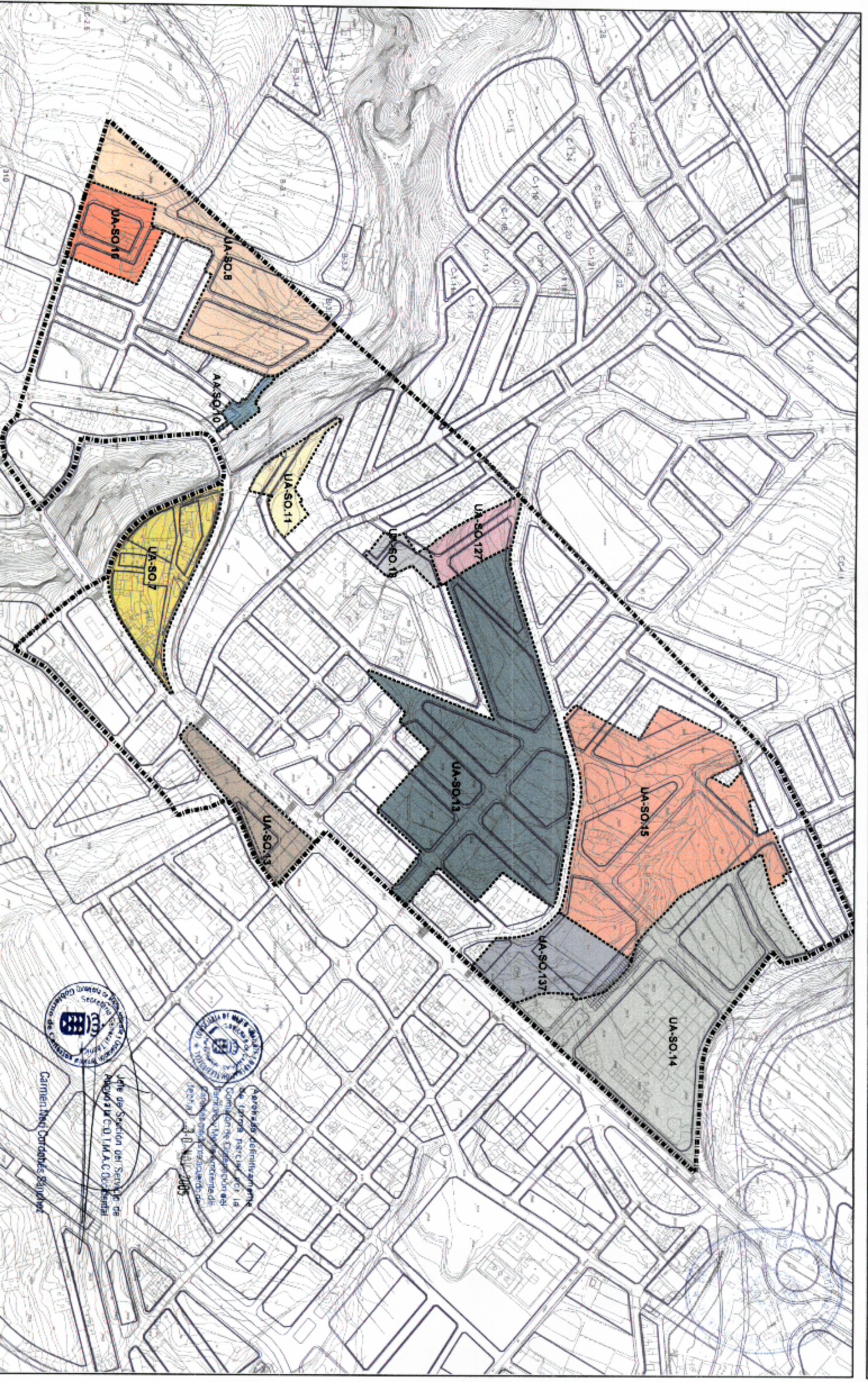


Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife  
 Secretaría General de Urbanismo  
 Jefe del Servicio del Servicio de  
 Apoyo al PGOU T.M.A.C. Occidental  
 Carmen Veri Cortobas Sánchez  
 20 de Enero de 2005



Por el Sr. Jefe de Sección del Servicio de  
Proyectos de Urbanismo, en virtud de la  
función encomendada por el Sr. Alcalde  
de Santa Cruz de Tenerife, en fecha de  
30 de Mayo de 2005.



Jefe de Sección del Servicio de  
Proyectos de Urbanismo  
Carmen Inés Cordobés Sauncho



**CLASE Y CATEGORIA DE SUELO:**

Urbano no consolidado (SUNC) en el ámbito de unidades de actuación y Urbano consolidado (SUC) en el resto.

**INSTRUMENTO DE ORDENACION:**

Plan General (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo) y Planes Especiales en los ámbitos de ordenación remitida.

**MEMORIA DE ORDENACION**

**Objetivos:**

- Asegurar la continuidad vial transversal a la Carretera General y a la del Sobradillo mediante el sistema de calles propuesto (nueva paralela a Orihuela en el área SO-4, Prolongación de Tahoma, paralela a Encina por el Parque, hasta su entrega en el distribuidor horizontal del Polígono del Rosario; Prolongación de la Calle Ciprés hacia SO - 4).

- Establecer las condiciones de parcelación, accesibilidad a parcelas, tipo edificatorio, altura y obras en la manzana residual de las Carreteras, hoy delimitada por la C-822, la Calle Ruiseñor y el Barranco Grande.

- Completar la ordenación del Barrio de La Monja.

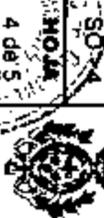
- La Plaza del Molino se realizará por Naciente respecto a la C - 822 y la Estación de Servicio, configurándola como mirador nivelándola por relación al Molino.

- El campo de deportes se nivelará sobre muros de contención y no sobre taludes con objeto de definir las alineaciones viales mediante paramentos equivalentes a los de las edificaciones de su entorno y no mermar la superficie útil del campo.

- Para el desarrollo de la unidad de actuación UA-SO.15 se aplicarán las estipulaciones del Convenio Urbanístico suscrito por el Ayuntamiento de Santa

**ÁMBITO:** Suroeste

**ÁREA:** Barranco Grande



Cruz de Tenerife y los propietarios del suelo. Este Convenio fue suscrito el 30-7-04 y su objeto es viabilizar la cesión inmediata del suelo destinado a equipamiento y viano incluido en la unidad.

- Se delimitarán Actuaciones Aisladas para la gestión de las dotaciones y afeciones exteriores a los Planes Especiales.

**PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO**

Uso y Tipología Característicos

Residencial Cerrada.

(UTC):

Usos Prohibidos:

● Industrial:  
- Industrias y Talleres Industriales de categoría 1ª (excepto en el AOR-SO-8 en el que es autorizable el uso industrial en las condiciones y categorías recogidas en el Plan Especial correspondiente).

● Terciario:  
- Comercios en Categoría 5ª.

Tipos Edificatorios:

Según Planes Especiales en los ámbitos de ordenación remitida.

Cerrada en el resto.

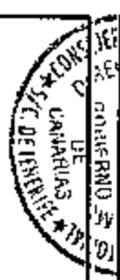
Edificabilidad:

Según Planes Especiales en los ámbitos de ordenación remitida.

En el resto la altura máxima será la señalada en el plano de ordenación detallada. Cuando en dicho plano no se señale, la altura tendrá los siguientes límites:

- Tres plantas para edificación cerrada en calles de ancho entre alineaciones inferior a nueve (9) metros.

- Cuatro plantas de límite absoluto para edificación cerrada.



**AMBITOS DE ORDENACION REMITIDA**

- Seis plantas de limite absoluto para edificacion abierta.
- AOR-SO-5: "Plan Especial del poligono P-1, SO-4", aprobado definitivamente el 17-5-96.
- AOR-SO-6: "Plan Especial del poligono P-2, SO-4, La Monja", aprobado definitivamente el 21-10-94.

- AOR-SO-7: "Plan Especial del poligono P-3, SO-4", aprobado definitivamente el 21-4-95.

- AOR-SO-8: "Plan Especial del poligono P-4, SO-4", aprobado definitivamente el 15-6-97.

**GESTION PUBLICA:**

Actuaciones Aisladas:

- AA-SO.10: Obtención de suelo y urbanización de espacios libres y peatonal.

Sistema de Actuación:

- Suelo: expropiación / público.
- Ejecución: Obras públicas ordinarias.

Unidades de Actuación:

- UA-SO.7: Urbanización, espacios libres y dotaciones en su ámbito.

Sistema de Actuación: Cooperación.

- UA-SO.8: Desarrollo según instrucciones del Plan Especial del AOR-SO-6.

Sistema de Actuación: Cooperación.

- UA-SO.10: Desarrollo según instrucciones del Plan Especial del AOR-SO-6.

Sistema de Actuación: Cooperación.

**GESTION PRIVADA:**

Unidades de Actuación:

- UA-SO.127: Desarrollo según instrucciones del Plan Especial del AOR-SO-7.

Sistema de Actuación: Privado.

- UA-SO.14: Desarrollo según instrucciones del Plan Especial del AOR-SO-8.

Sistema de Actuación: Privado.

- UA-SO.15: Desarrollo según instrucciones del Plan Especial del AOR-SO-8.

Desarrollo según estipulaciones del Convenio Urbanístico suscrito el 30-7-04 entre el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y los propietarios del suelo.

Sistema de Actuación: Privado.

- UA-SO.137: Urbanización y dotaciones dentro de su ámbito.

Sistema de Actuación: Privado.

- Molino de Barranco Grande (Nivel 2).

Catálogo de Edificios Sometidos a Normativa de Protección:



# PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000

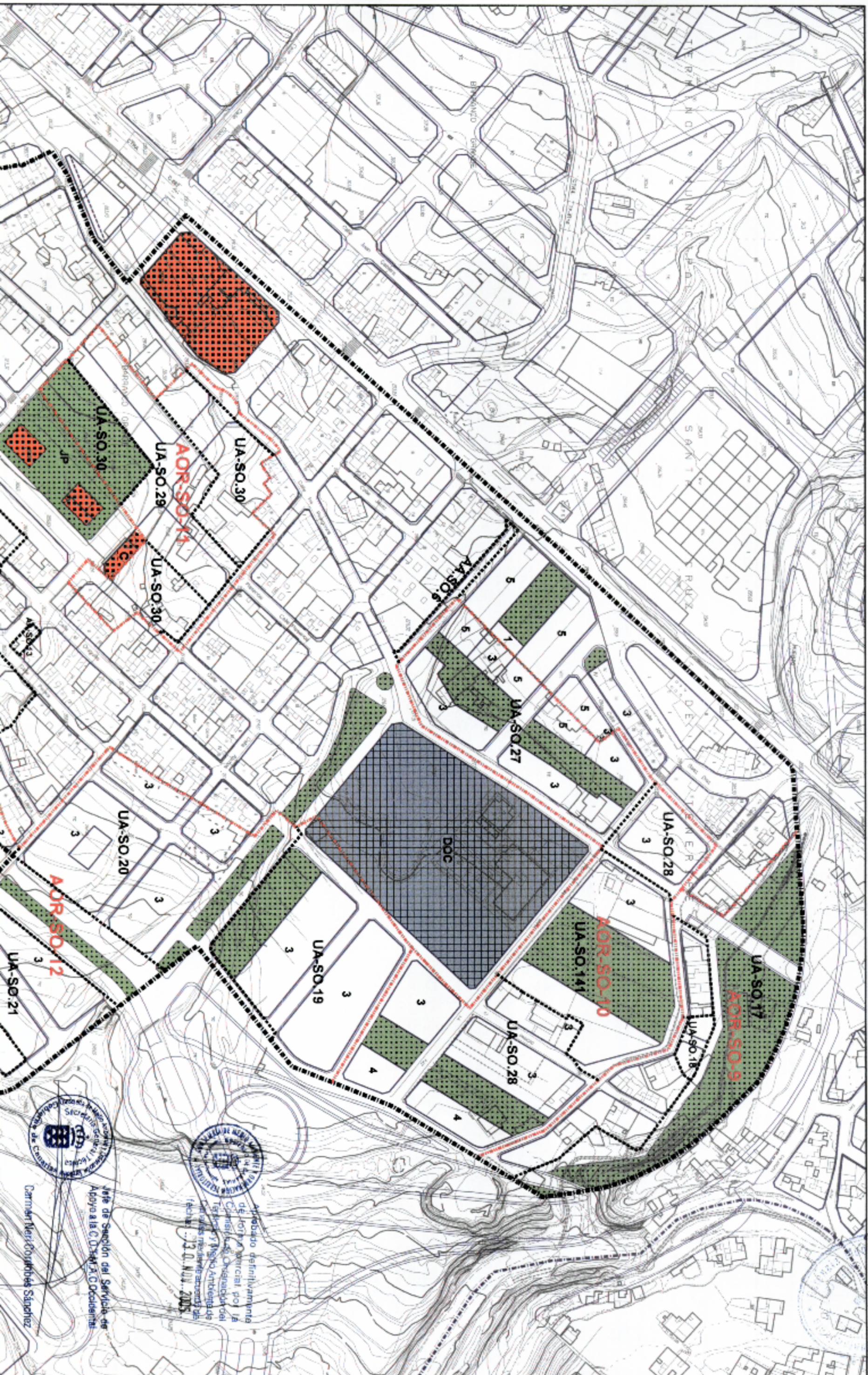
SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

Escala: 1/2000

AREA: El Draguillo

SO - 5  
HOJA  
1 de 6



APROBADO DEFINITIVAMENTE  
de forma definitiva por la  
Comisión de Ordenación Urbana  
del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife  
en su sesión de fecha 13 de Noviembre de 2005.

Secretaría General de Urbanismo y Ordenación Urbana  
Carmen Rodríguez Sánchez  
Jefe de Sección del Servicio de  
Apoyo a la C.O.U.A. Occidental

# PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

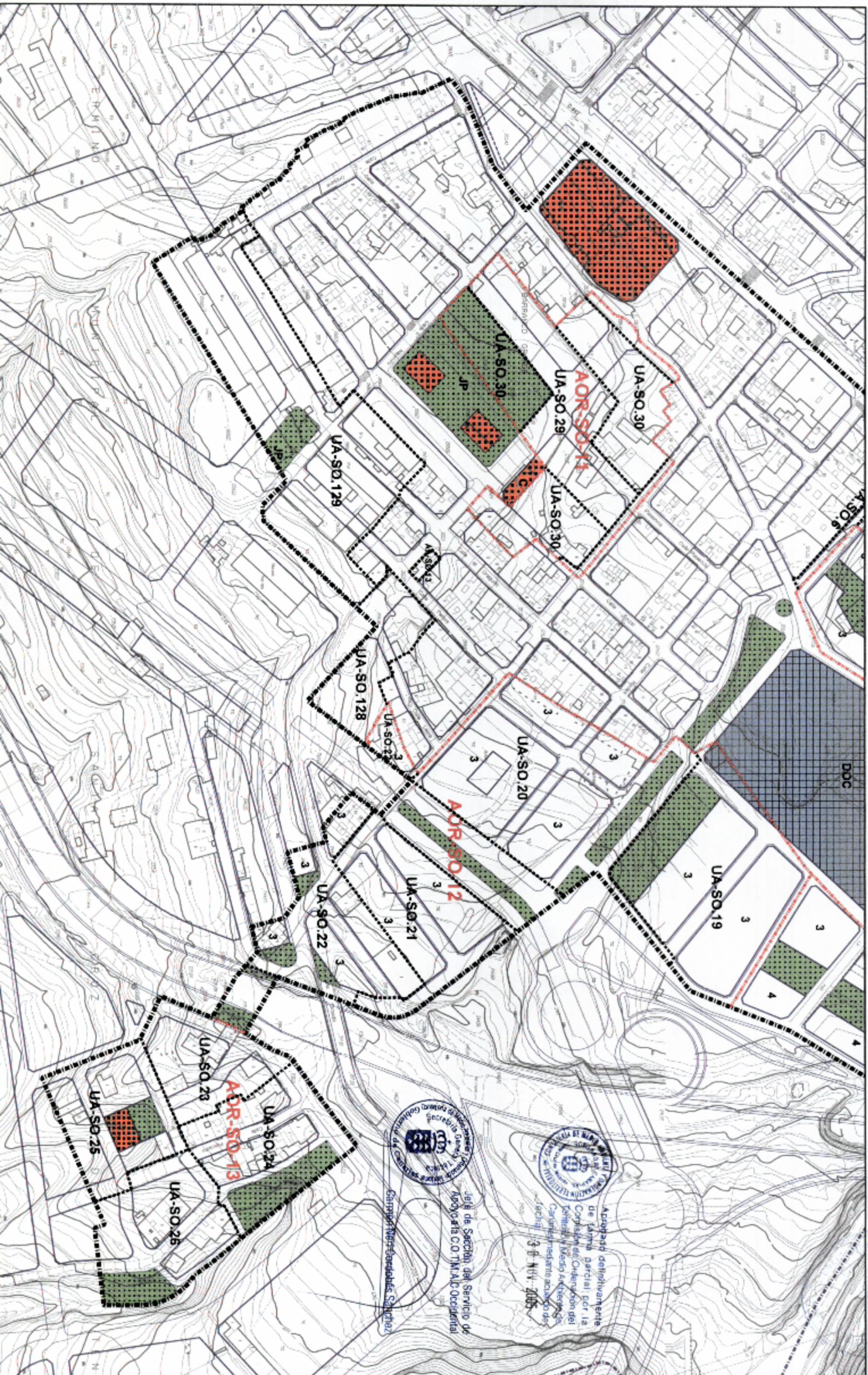
Texto Refundido Enero 2005

Escala: 1/2000

AREA: El Dragulillo

AMBITO: Suroeste

SO - 5  
HOJA  
2 de 6



Aprobado definitivamente  
de forma parcial por la  
Comision de Ordenacion del  
Territorio Medio Ambiente y  
Carreteras mediante acuerdo de  
fecha 31-3-05. N.º 2005

Jefe de Sección del Servicio de  
Asesoría C.O.T.M.A.C. Occidental

Carmen Nieto-Sánchez Sánchez

# PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

## MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

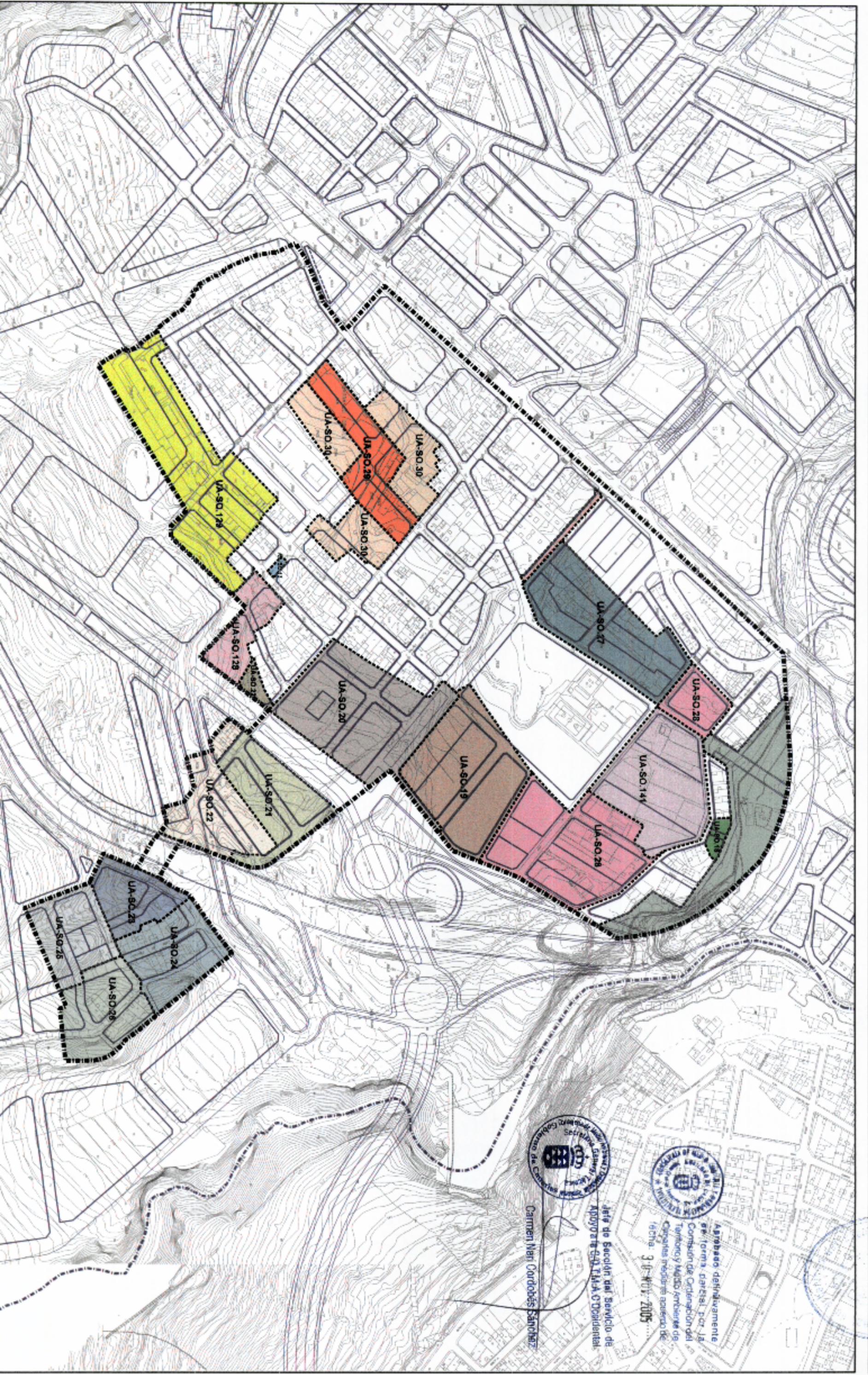
Texto Refundido Enero 2005

Escala: 1/3000

AMBITO: Suroeste

AREA: El Dragullico

SO - 5  
HOJA  
3 de 6



Jefe de Sección del Servicio de  
Apoyo al G.O.U. I.M.A.A. Occidental  
Carmen Mari Cordobés Sánchez



Aprobado definitivamente  
en forma parcial por la  
Comisión de Ordenación del  
Territorio y Medio Ambiente de  
Cruzada mediante acuerdo de  
fecha 31 de Noviembre 2005

# PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005



CATEGORIA DE SUELO:

Urbano no consolidado (SUNC) en el ámbito de unidades de actuación y urbano consolidado (SUC) en el resto.

INSTRUMENTO DE ORDENACION:

Plan General (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo) y Planes Especiales en los ámbitos de ordenación remitida (AOR).

MEMORIA DE ORDENACION

Objetivos:

- Completar la urbanización del área y sus dotaciones.
- Resolver adecuadamente las roturas que suponen en el extremo Norte del Barrio la obra de la Autovía y por Naciente la misma Autovía más la Rambla Ofra – El Chorrillo.

PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO

Uso y Tipología Característicos (UTC):

Residencial Cerrada.

Usos Prohibidos:

- Industrial: Industrias y Talleres Industriales de Categoría 1ª.
- Terciario:
  - Comercio en Categoría 5ª.
  - Oficinas en Categoría 4ª.
  - Salas de Reunión en Categorías 3ª y 4ª.

Edificabilidad:

Según Planes Especiales en los ámbitos de ordenación remitida.

En el resto del área la altura máxima será:

- La altura señalada en el plano de ordenación.
- Cuatro plantas a la Carretera General y a la nueva Paralela al Draguillo por el Sur.

ÁMBITO: Suroeste

AREA: El Draguillo

- Dos plantas en las calles de ancho inferior a ocho (8) metros.
- Tres plantas en el resto.



ÁMBITOS DE ORDENACION REMITIDA

- AOR-SO-9: Plan Especial del polígono P-1, SO-5, aprobado definitivamente el 19-12-97.

- AOR-SO-10: Plan Especial del polígono P-2, SO-5, aprobado definitivamente el 22-2-00.

- AOR-SO-11: Plan Especial del polígono P-3, SO-5, aprobado definitivamente el 16-4-99.

- AOR-SO-12: Plan Especial del polígono P-4A, SO-5, "La Era", aprobado definitivamente el 20-12-96.

- AOR-SO-13: Plan Especial del polígono P-4B, SO-5, "El Pescador" aprobado, definitivamente el 21-6-96.

El ámbito del Plan Especial del P-2 se solapa con el del P-4A por lo que una manzana residencial está ordenada en los dos instrumentos. El presente Plan General – Adaptación Básica ha optado por remitir la ordenación de dicha manzana al Plan Especial del P-2 (AOR-SO-10). De la misma manera, este suelo queda incluido en la unidad de actuación UA-SO.28 que fue delimitada por el Plan Especial del P-2.

GESTIÓN PÚBLICA:

Actuaciones Aisladas:

AA-SO.6: Obtención de suelo y urbanización de viario.

Sistema de Actuación:  
- Suelo: Expropiación.

# PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005



- Ejecución: Obras Públicas Ordina-  
rias costeadas mediante contribucio-  
nes especiales a los titulares de suelo  
beneficiados especialmente por la ac-  
tuación.

**AA-SO.13:** Obtención de suelo y ur-  
banización para ensanche de viario.

Sistema de Actuación:

- Suelo: Expropiación.
- Ejecución: Obras Públicas Ordina-  
rias.

**UA-SO.17:** Desarrollo según ordena-  
ción e instrucciones del Plan Especial  
del AOR-SO-9.

Sistema de Actuación: Expropiación.

**UA-SO.18:** Desarrollo según ordena-  
ción e instrucciones del Plan Especial  
del AOR-SO-9.

Sistema de Actuación: Cooperación.

**UA-SO.22:** Desarrollo según ordena-  
ción e instrucciones del Plan Especial  
del AOR-SO-12.

Sistema de Actuación: Cooperación.

**UA-SO.23:** Desarrollo según ordena-  
ción e instrucciones del Plan Especial  
del AOR-SO-13.

Sistema de Actuación: Cooperación.

**UA-SO.24:** Desarrollo según ordena-  
ción e instrucciones del Plan Especial  
del AOR-SO-13.

Sistema de Actuación: Cooperación.

AMBITO: Surcoeste

AREA: El Dragulillo

SO-5  
NOJA  
5 de 6

**UA-SO.25:** Desarrollo según ordena-  
ción e instrucciones del Plan Especial  
del AOR-SO-13.

Sistema de Actuación: Cooperación.

**UA-SO.26:** Desarrollo según ordena-  
ción e instrucciones del Plan Especial  
del AOR-SO-13.

Sistema de Actuación: Cooperación.

## GESTIÓN PRIVADA:

Unidades de Actuación:

**UA-SO.27:** Desarrollo según ordena-  
ción e instrucciones del Plan Especial  
del AOR-SO-10.

Sistema de Actuación: Privado.

**UA-SO.28:** Desarrollo según ordena-  
ción e instrucciones del Plan Especial  
del AOR-SO-10.

Sistema de Actuación: Privado.

**UA-SO.141:** Desarrollo según ordena-  
ción e instrucciones del Plan Especial  
del AOR-SO-10.

Sistema de Actuación: Privado.

**UA-SO.29:** Desarrollo según ordena-  
ción e instrucciones del Plan Especial  
del AOR-SO-11.

Sistema de Actuación: Privado.

**UA-SO.30:** Desarrollo según ordena-  
ción e instrucciones del Plan Especial  
del AOR-SO-11.

Sistema de Actuación: Privado.

# PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL P.GOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL. 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005



**UA-SO.19:** Desarrollo según ordenación e instrucciones del Plan Especial del AOR-SO-12.

Sistema de Actuación: Privado.

**UA-SO.20:** Desarrollo según ordenación e instrucciones del Plan Especial del AOR-SO-12.

Sistema de Actuación: Privado.

**UA-SO.21:** Desarrollo según ordenación e instrucciones del Plan Especial del AOR-SO-12.

Sistema de Actuación: Privado.

**UA-SO.128:** Urbanización y dotaciones en su ámbito.

Sistema de Actuación: Privado.

**UA-SO.129:** Urbanización y dotaciones en su ámbito.

Sistema de actuación: Privado.

**AMBITO:** Suroeste

**AREA:** El Dragulillo



**H.OJA:** 6 de 6





# PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL. 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005



CATEGORIA DE SUELO: Urbano Consolidado (SUC).

INSTRUMENTO DE ORDENACION:

Plan Parcial Alisios II. Plan General (Adaptación Básica al Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo).

## MEMORIA DE ORDENACION

El Plan General introduce respecto al Plan Parcial las siguientes modificaciones:

- Se redelimita el área por Naciente con motivo de las modificaciones de ordenación general en el entorno del enlace entre la Autopista y la Autovía. Se excluyen terrenos que pasan a integrarse en el sector colindante.
- La calle que separa las manzanas IX y X del Plan Parcial se prolonga hacia el Norte con las siguientes finalidades:
  - a). Configurar un itinerario Norte - Sur interior a los Barrios de Santa María del Mar - Alisios II - Dragulillo - Barranco Grande - Veredillas - Polígono del Rosario. Aún en zig - zag, la importancia de este itinerario deriva de la limitación de las otras conexiones transversales a la C - 822.
  - b). Definir la geometría básica del Parque que comparte con el sector colindante.

## PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO

Uso y Tipología Característicos      Residencial Cerrada.  
(UTC):

Usos Prohibidos:      • Industrial.

Tipos Edificatorios:      Según Plan Parcial.

Edificabilidad:      Según Plan Parcial.

## ÁMBITOS DE ORDENACION REMITIDA

- AOR-SO-14: Plan Especial "Alisios II", área SO-6, aprobado definitivamente el 23-11-83.

ÁMBITO: Surcoeste

ÁREA: Alisios



SO-6



# PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

Escala: 1/4000

AREA: Santa Maria del Mar (Urbano)

HOJA 1 de 4





# PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005



CLASE Y CATEGORIA DE SUELO:

Urbano no consolidado (SUNC) en el ámbito de la UA-SO.125 y urbano consolidado (SUC) en el resto.

INSTRUMENTO DE ORDENACION:

- Plan Parcial "Inlesa" en el AOR-SO-15, con las modificaciones que introduce el Plan General.

- Plan Especial en el ámbito de ordenación remitida AOR-SO-17.

- Plan General (Adaptación Básica al DL-1/2000) en el resto.

## MEMORIA DE ORDENACION

Antecedentes:

El Plan Especial "Inlesa", aprobado en 1.972 para la legalización de la Barriada de Santa María del Mar previamente edificada en Suelo Rústico ha sido ejecutado sólo parcial y deficientemente en el entorno de dicha Barriada. La urbanización realizada a Poniente de la Carretera no reúne condiciones para su recepción. No obstante, se extiende a ella la calificación de urbana en atención al valor urbanizador de la propia Carretera y a la consolidación de su entorno.

El Plan General mantiene con modificaciones la vigencia del Plan Parcial "Inlesa" en el ámbito consolidado por la edificación y lo declara anulado en el resto por incumplimiento de los compromisos contraídos (Memoria, apartado XI en relación con los IX y X), procediendo a su nueva ordenación con arreglo al modelo de desarrollo adoptado en el Plan General.

Objetivos:

Completar el distrito residencial generado alrededor de Santa María del Mar por la actuación de Gestur y establecer la transición hacia el área industrial, garantizando en todo caso la continuidad de la red viaria prevista

AMBITO: Sureste

SO-7

AREA: Santa María del Mar (Urbano)

HORA: 3 de 4

en sentidos transversal y paralelo a la C-822.

La creación de la unidad de actuación UA-SO.125 tiene por finalidad el poder desarrollar a corto plazo viviendas para el Plan de Viviendas del Gobierno de Canarias.

Instrucciones

En la unidad de actuación UA-SO.125 la parcela A se destinará a equipamiento docente de E.G.B. y la parcela B se ordenará volumétricamente como transición entre volúmenes edificados en el área Alisios y en el AOR-SO-17.

## PARAMETROS DE APROVECHAMIENTO

Uso y Tipología Característicos (UTC):

Residencial Abierta.

Usos Prohibidos:

- Industrial:
- Industrias Y Talleres Industriales de Categoría 1ª.
- Terciario:
- Comercio en Categorías 4ª y 5ª.
- Salas de Reunión en Categorías 3ª y 4ª.

Tipos Edificatorios:

Según planes especiales en su ámbito.

Parcela B: según las condiciones especiales que se establecen en el apartado de edificabilidad.

Edificabilidad:

Según planes especiales en su ámbito. (Máximo 0,50 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>).

Parcela B:

- Ocupación máx. 80%.
- Retranqueo obligatorio de 3 m.
- Edif. Máx: 21.479 m<sup>2</sup>.
- Altura máxima: 8 plantas.

# PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL. 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005



REMITIDA  
AMBITOS DE ORDENACION

- AOR-SO-15: Plan Especial "Inlesa". Este ambito se corresponde con el poligono P-1 que delimitaba el PGOU-92 en el area SO-7.

- AOR-SO-17: Plan Especial del "poligono P-3", SO-7, aprobado definitivamente el 21-2-97.

## GESTIÓN PÚBLICA:

Actuaciones Aisladas:

AA.SO.2: Obtención de suelo y ejecución de espacios libres en el AOR-SO-15.

Sistema de Actuación:  
- Suelo: Expropiación.  
- Ejecución: Obras públicas ordinarias.

AA.SO.3: Obtención de suelo y ejecución de espacios libres en el AOR-SO-15.

Sistema de Actuación:  
- Suelo: Expropiación.  
- Ejecución: Obras públicas ordinarias.

## GESTIÓN PRIVADA:

Unidades de actuación:

UA-SO.125: Unidad de Actuación

Sistema de Actuación: Privado.

AMBITO: Suroeste

AREA: Santa María del Mar (Urbano)

HORA  
4 de 4



# PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACIÓN DEL PGOU-92 Y ADAPTACIÓN BÁSICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005

Escala: 1/4000

ÁREA: El Molino

Hoja 1 de 3



Aprobado definitivamente  
por el Pleno de la  
Comisión de Urbanismo de  
Tenerife y el Pleno de la  
Comisión de Urbanismo de  
Santa Cruz de Tenerife en  
fecha de ... 30 de Abril de 2005.

Jefe de Sección del Servicio de  
Apoyo a la C. U. M. de Doctores

Carmen Martínez Sánchez



# PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA

MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005



CLASE Y CATEGORIA DE SUELO: Urbano no consolidado (SUNCO).

INSTRUMENTO DE ORDENACION: - Plan General (Adaptación Básica al DL-1/2000).

- Modificación del Plan Parcial "El Molino" de 1994 con los cambios que introduce el Plan General.

## MEMORIA DE ORDENACION

Objetivos:

Ordenar la coexistencia de zonas residenciales e industriales estableciendo las condiciones para la ejecución de la infraestructura y el equipamiento.

La UA-SO.131 se delimita con el objeto de desarrollar a corto plazo viviendas adscritas al Plan de Viviendas del Gobierno de Canarias.

## PARÁMETROS DE APROVECHAMIENTO

Uso y Tipología Característicos (UTC):

Industrial Abierta.

Usos Prohibidos:

Residencial, salvo las manzanas completas o en situaciones de compatibilidad apreciadas y ordenadas por el Plan Parcial (Plan de Viviendas del Gobierno de Canarias).

Tipos Edificatorios:

- En el ámbito de la UA-SO.131: Edificación Abierta.

- Según Modificación del Plan Parcial en el resto.

Edificabilidad:

• En el ámbito de la UA-SO.131 se establecen los siguientes parámetros:

- Edif. máxima: Manzana 1: 0,80m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>

AMBITO: Suroeste

AREA: El Molino

SO - 8

HOLA

2 de 2

Manzana 2: 1,08m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>  
Manzanas 3 y 4: 2,28 m<sup>2</sup>/m<sup>2</sup>

- Altura máxima:

Manzanas 1 y 2: 2 plantas  
Manzana 3: 8 plantas  
Manzana 4: 4 plantas

- Ocupación máxima:

Manzanas 1 y 2 : 60%  
Manzanas 3 y 4: 70%

- Retranqueo obligatorio de 3 m.

• Según Modificación del Plan Parcial en el resto.

- En el ámbito de la UA-SO.131 según planos de ordenación.

- Según Modificación del Plan Parcial en el resto.

- **AOR-SO-18:** Modificación del Plan Parcial "El Molino", aprobado definitivamente el 25-4-94, con los cambios que introduce el Plan General (de aplicación en todo el área excepto en el ámbito de la UA-SO.131).

## GESTIÓN PRIVADA :

Ámbitos de Actuación:

**UA-SO.130:** Urbanización y dotaciones en su ámbito. Desarrollo según instrucciones del Plan Parcial.

Sistema de Actuación: Privado.

**UA-SO.131:** Urbanización y dotaciones en su ámbito. Desarrollo según instrucciones.

Sistema de Actuación: Privado.



**PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA**  
**MODIFICACION DEL PGOU-92 Y ADAPTACION BASICA AL DL - 1/2000**

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Texto Refundido Enero 2005



**UA-SO.132:** Urbanización y dotaciones en su ámbito. Desarrollo según instrucciones del Plan Parcial.

Sistema de Actuación: Privado.

**UA-SO.133:** Urbanización y dotaciones en su ámbito. Desarrollo según instrucciones del Plan Parcial.

Sistema de Actuación: Privado.

AMBITO: Sudeste  
**AREA:** El Molino

SO - 8  
HOJA  
3 de 3





Elaborado digitalmente  
por el Servicio de  
Cartografía y Ordenación del  
Territorio, a partir de los  
datos de la base de datos  
SIGUA.

Jefe de Servicio del Servicio de  
Ordenación del Territorio y  
Urbanismo: A. Rodríguez

Carmen Mari Cardobés Sánchez

